

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, CON POSIBILIDAD DE DOS PRÓRROGAS. CONTR 2025/484215”

Acuden a esta 2ª Sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTE:

D. Juan Diego Ramírez Muñoz, Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. Bárbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:

D. Manuel Alejandro Martínez, en calidad de titular de la Intervención Provincial en Cádiz.

Dª Estrella Carrasco Gómez, en calidad de Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

D. Juan Miguel Pacheco Alvarado, en calidad funcionario del cuerpo de Administrativos, adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica.


Siendo las 09:30 horas del 30 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ”, con plazo de ejecución previsto de 01 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2027, expediente CONTR 2025/484215, y posibles prórrogas, SIN LOTES.

El orden del día es el siguiente:

Orden del día:

1. Examen de justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas por la empresa CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L., que incurren en presunta anormalidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP., tras requerimiento efectuado por la Secretaría de la Mesa en SIREC, y una vez transcurrido el plazo de 2 días hábiles para su presentación.
2. Si procede, propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación.



| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS | 03/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmK3MB9XZfQ89ZnkMLHUU2TU52W | PÁG. 1/3 | |



Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

Se procede de la siguiente manera:

1. Examen de justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas por la empresa CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L., que incurren en presunta anomalía de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP., tras requerimiento efectuado por la Secretaría de la Mesa en SIREC, y una vez transcurrido el plazo de 2 días hábiles para su presentación.

Tras proceder a requerir a la empresa licitadora CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L., a través del del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica la justificación de la viabilidad de la oferta presentada en el sobre electrónico único y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, la Mesa de Contratación considera correcto tal justificación con la documentación desglosada y detallada aportada por la misma al procedimiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.

La Mesa admite la oferta económica presentada por CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L., y procede a clasificar las proposiciones admitidas, de conformidad con lo determinado por el apartado 7.A del PCAP, atendiendo a los criterios de adjudicación, y de acuerdo con las correcciones realizadas en el Acta de fecha 29 de octubre de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de octubre de 2025, en cuanto a las modificaciones de las ofertas económicas de las empresas: DISLIMJE, S.L., GOMVASUR NEGOCIOS DE DISTRIBUCIÓN, S.L., DIA CASH, S.L., PROLIPSA, S.L., siendo el resultado de la valoración el siguiente:

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS | | | | |
|--|--|--------|---|--------------|
| EMPRESA LICITADORA | 1. Criterios relacionados con los costes (Máx. 85 pts) | | 2. Criterios relacionados con la calidad (Máx. 15 puntos) | TOTAL puntos |
| | CRITERIOS ECONÓMICOS | | 2.1 Mejora del plazo de entrega (15 puntos) | |
| | Proposición Económica (€) | Puntos | | |
| BENITEZ PAUBLETE SL | 8.088,73 | 66,44 | 15 p. | 81,44 |
| DIA CASH SL | 11.845,25 | 18,47 | 15 p. | 33,47 |
| PROLIPSA SOCIEDAD LIMITADA | 8.446,61 | 61,87 | 15 p. | 76,87 |
| CEAMAR DISTRIBUCIONES SL | 6.635,19 | 85,00 | 15 p. | 100,00 |
| DISLIMJE, SL | 12.238,17 | 13,45 | 15 p. | 28,45 |
| GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCION SOCIEDAD LIMITADA | 8.132,95 | 65,87 | 15 p. | 80,87 |

Es copia auténtica de documento electrónico

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ | 03/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS Pk2jmk3MB9XZfq89ZnkMLHUU2TU52W | PÁG. 2/3 | |



2. Si procede, propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación.

La Mesa de Contratación eleva al Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, la propuesta de mejor oferta de la siguiente empresa licitadora (según puntuación obtenida): CEAMAR DISTRIBUCIONES S.L. con NIF B41194176.

Si la propuesta es aceptada por el Órgano de Contratación, el servicio correspondiente requerirá por medios electrónicos a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica, que presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.4 del PCAP.


Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.
Juan Diego Ramírez Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguistáin Cossias.

| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | JUAN DIEGO RAMIREZ MUÑOZ BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS | 03/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmk3MB9XZfq89ZnkMLHUU2TU52W | PÁG. 3/3 | |